

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**COSLADA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía-Presidencia 2022/2896, de 9 de junio de 2022, relativo al nombramiento de doña Rosa María Martínez Mata como miembro de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, se adoptó acuerdo con el siguiente contenido:

He resuelto:

Primero.—Nombrar a doña Rosa María Martínez Mata como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segundo.—Determinar la nueva composición de la Junta de Gobierno Local, quedando formada por los siguientes ocho miembros, además del alcalde:

1. D.^a Macarena Orosa Hidalgo (PSOE).
2. D. Julio Huete Pérez.(Podemos).
3. D. José Ventura Sousa Piña (PSOE).
4. D. Fernando Romero Castro (Más Madrid).
5. D.^a María Teresa González Ausín (PSOE).
6. D.^a María Emilia Escudero Amado (PSOE).
7. D. Santiago de Miguel Esteban (Podemos).
8. D.^a Rosa María Martínez Mata. (Podemos).

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a la Martínez Mata y al resto de concejales interesados.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin perjuicio de la eficacia del mismo que tendrá lugar al día siguiente de la fecha de firma del mismo por el alcalde.

Quinto.—Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 1 de julio de 2022.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/13.936/22)

